

**ACUERDO N° 79.-:** En la Ciudad de San Luis a SIETE días del mes de MARZO de Dos Mil Siete, reunidos en la Sala de Acuerdos los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia, OMAR ESTEBAN URIA, FLORENCIO DAMIÁN RUBIO, OSCAR EDUARDO GATICA y HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRÍGUEZ.-

**DIJERON** Que por Exhorto 406/07 remitido por el JUZGADO DE INSTRUCCIÓN EN LO PENAL, CORRECCIONAL Y CONTRAVENCIONAL N° 1 de la Primera Circunscripción Judicial, se informa que en los autos caratulados “DIVISIÓN DELITOS SOLICITA DESIGNACIÓN DE PERITO DE ADN” se ha ordenado efectuar estudio de ADN, y conforme lo dispuesto por el Acuerdo N° 44/06.

**ACORDARON:** I) AUTORIZAR a la DIRECCIÓN CONTABLE a efectuar el pago de los estudios de ADN, solicitados por el JUZGADO DE INSTRUCCIÓN EN LO PENAL, CORRECCIONAL Y CONTRAVENCIONAL N° 1 de la Primera Circunscripción Judicial, en autos caratulados: “**DIVISIÓN DELITOS SOLICITA DESIGNACIÓN DE PERITO DE ADN**”, conforme el convenio suscripto y homologado por Acuerdo N° 44/06.

II) REMITIR fotocopia certificada del presente Acuerdo a la Lic. JUDITH ANDRADE.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comunique a quienes corresponda, firmando ante mí, doy fe.-

MdeB